

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 4378

(13 SEP 200%

Por medio de la cual se concede licencia por enfermedad común y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad No. 25937 expedida por la entidad Proinsalud S.A.; se concede licencia por enfermedad común al señor (a) BLANCA NERY BOLAÑOS ALMEYDA, identificado (a) con C.C. No. 27298850 quien se desempeña como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER - SEDE 2 CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS del municipio de LA UNION (N) por el término de quince (15) días, comprendidos entre el 09 de septiembre de 2024 y el 23 de septiembre de 2024.

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por ENFERMEDAD COMUN, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) CRISTHIAN RENE VILLOTA LUNA identificado (a) con C.C. No. 1085266561, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia por enfermedad común, al señor (a) BLANCA NERY BOLAÑOS ALMEYDA, identificado (a) con C.C. No. 27298850 quien se desempeña como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER - SEDE 2 CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS del municipio de LA UNION (N) por el término de quince (15) días, comprendidos entre el 09 de septiembre de 2024 y el 23 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°. Nombrar en una vacante temporal al señor (a) CRISTHIAN RENE VILLOTA LUNA identificado (a) con C.C. No. 1085266561, como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER - SEDE 2 CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS del municipio de LA UNION (N) por el término



ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

_				
	Código	M03.01.F03		
	Página	Página 2 de 2		
	Versión	6.0		
	Vigencia	15/01/2024		

comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 23 de septiembre de 2024, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a) BLANCA NERY BOLAÑOS ALMEYDA, identificado (a) con C.C. No. 27298850.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: cristhian88r@gmail.com celular: 3008628851.

ARTÍCULO 4°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (13 SEP 2024)

BERBY SANGHEZ MONTAÑO

Secretario de educación departamental de Nariño (E)

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	12/09/2024	(III)	
Proyectó: Francisco Javier Pérez H. Apoyo de Recursos Humanos	12/09/2024	d	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo questra responsabilidad lo presentamos para la firma			